

RESPUESTA REGISTRO ELEGIBLES.

Desde Auxiliar 02 Sala Administrativa - Caldas - Manizales <aux2sadma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 07/10/2025 7:53

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (227 KB)
05OficioCSJCAO25-1866.pdf;

Por favor enviar al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Manizales, gracias.

Cordial saludo.

Respetada Doctora

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

Juez Sexta de Familia del Circuito

Ciudad.

De su consideración.

Por medio del presente se remite respuesta conforme a la solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,



CSJCAO25-1866

Manizales, 7 de octubre de 2025.

Doctora

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

Juez Sexta de Familia del Circuito
Ciudad.

Asunto: *"Registro de Elegibles para el cargo de Asistente Social"*.

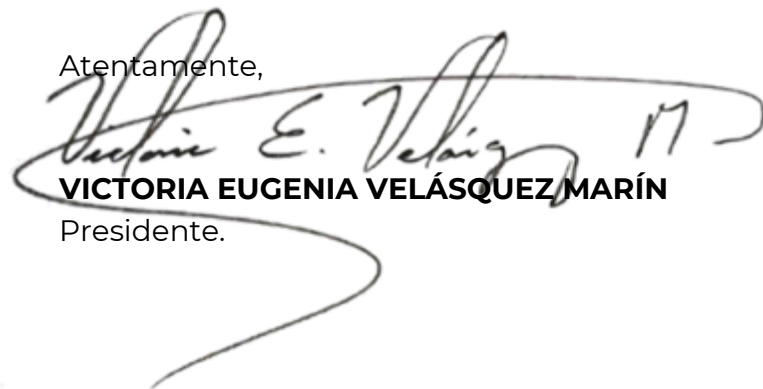
Respetada doctora Paola Janneth:

Con ocasión a la petición por usted elevada ante esta Corporación mediante correo electrónico del 29 de septiembre del presente año, me permito indicar que no existe Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social Grado 01 de Juzgado de Familia, toda vez que éste perdió su vigencia el 24 de agosto de 2025, en los términos del literal b, artículo 165 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificado por el artículo 82 de la Ley 2430 de 2024:

*"b. La inscripción individual en el Registro **tendrá una vigencia de cuatro (4) años**. Durante los meses de enero y febrero cada dos (2) años, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción respecto de los factores de experiencia adicional, docencia, capacitación y publicaciones, y con éstos se reclasificará el Registro, si a ello hubiere lugar".*

Agradeciéndole su amable atención a la presente.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ/MARÍN
Presidente.